CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2010-619 *Citación para notificación de resolución de expediente sancionador DVRE-40/09.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente sancionador DVRE-40/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Samuel Rodríguez Gándara en el domicilio señalado al efecto en la c/ Luís Quintanilla Isasi nº 12-B, bloque A.2, portal 6, piso bajo C en Adarzo (Santander).

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la c/ Vargas nº 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución sancionadora DVRE-40/09.

Santander, 11 de enero de 2010.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

2010/619

CVE-2010-619